Acta de Apertura de Ofertas

CONCURSO DE OFERTA Nº 16/2.020.-

" Adquisición de Productos Alimenticios para Personas de Escasos Recursos del Distrito de Minga Guazú"
ID Nº 383.215.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Liz Paola Ojeda Calderón en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 5.695/2.019 Art. 30 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, correspondiente a **Licitación por Concurso de Oferta No. 16/2.020 " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ"ID Nº 383.215.---**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- **El DISTRIBUIDOR S.R.L de Eugenio Torres Zaracho con RUC Nº 80055774-3**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	Descripción	Póliza de Seguro	Precio Total
1	**El DISTRIBUIDOR S.R.L de Eugenio Torres Zaracho con RUC Nº 80055774-3 Correo Electrónico:el.distribuidor@hotmail.com**	**1508048807**	**692.026.900**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	El DISTRIBUIDOR S.R.L de Eugenio Torres Zaracho con RUC Nº 80055774-3
Carta de Presentación de Oferta	Presento conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Seguros de Mantenimiento de Ofertas	Presentó y cubre el % solicitado

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargada de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.020.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Activo según Constancia N°1598918
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Activo según Constancia N°1598918
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Balance General 2.016 – 2.017 – 2.018.-	Presentó
Contratos o Facturaciones demostrando experiencia por lo menos 3 (tres) Clientes desde – 2.017 – 2.018 – 2.019.-	Presentó un contrato
Listado actualizado de clientes con números de teléfonos y datos del contacto	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presento
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presento
Certificado de Origen Nacional Vigente del Menú Principal, certificados por las Autoridades Competentes.	Presento
Copia de Certificado de cumplimiento con la Dirección de Trabajo (Decreto Nº 919 y Res. 1226/2013).	Presentó
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS	Presentó
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos,	No presento

Lic. Paola Zarza Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargada de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) en la Categoría 16 "Alimentos listos para el consumo" (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999). El Oferente deberá contar con un local habilitado en el territorio departamental de la Convocante.	
Copia de cedula verde del transporte, habilitación del vehículo. Habilitación Senave .La misma es para transporte de los alimentos desde el Establecimiento de la empresa hasta las instituciones educativas que deberá ser del tipo furgón climatizado. La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar la verificación del vehículo que será utilizado para ese efecto. Para la inspección la empresa deberá presentar la misma en el predio de la municipalidad de Minga Guazú.	Presentó

La empresa oferente presentó sus ofertas una copia original con una copia, firmada, foliada y enumerada cada una de ellas.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y quince minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable de la UOC